

MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
FINANZAS

REF: Apruébese Orden de Compra. Por Servicio de Fotocopiado, Escuela Patricio Chávez S..
DECRETO EXENTO N° 219.-

CURACAUTIN, 12 de abril de 2018.

VISTOS:

1. El Decreto N° 593, de fecha 06 de abril de 2018, que autoriza contratación de prestación de Servicio de Equipos Fotocopiadores Multifuncionales bajo la modalidad de Convenio Marco.
2. La Ley N° 19.886/2003, de Compras Públicas;
3. El Decreto Exento N° 2, del 02/01/2018, que puso en vigencia el Presupuesto de Educación para el año 2018;
4. La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
5. La Resolución Exenta N° 1.600, de fecha 30 de Octubre de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de Tramite de Toma de Razón.
6. El Decreto Exento N° 3.276, de fecha 06 de Diciembre de 2016, sobre delegación de facultades en el administrador municipal conforme al Art. 63, letra j), de la Ley 18.695.

CONSIDERANDO:

1. Información entre los meses de marzo a diciembre del año 2017, que entrega como promedio 15.754 copias mensuales.
2. Vigencia de la Licitación ID 2239 - 5 - LP14.

DECRETO:

1. Apruébese Orden de Compra N° 4114 - 129 - CM18 a proveedor IMPORTADORA Y EXPORTADORA NUEVA ATLANTA LIMITADA R.U.T. 78.050.590-7 con contrato de Prestación de Servicio de Equipos Fotocopiadores Multifuncionales Vigente, por los meses de marzo 2018 a diciembre 2018 por el valor de US\$ 17.722,91 con un promedio de 18.000 copias mensuales realizadas en 03 Equipos Fotocopiadores, por uso Escuela Patricio Chávez S. con cargo al Presupuesto de Educación Vigente.
2. PUBLIQUESE, en el portal www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

"Por orden del Alcalde".



[Signature]
GLENDA ELIZABETH WORNER TAPIA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]
HUGO EDMUNDO VIDAL MERINO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HEVM/GEWT/chov/jmcm
DISTRIBUCION

- DAEM
- Oficina Recursos SEP
- Archivo